



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.016.

En La Romana, a 28 de abril de 2.016, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales Dña. Leonor Botella Ruiz, D. Enrique Rizo Pérez y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 25 de abril de 2.016. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 14 de abril de 2016.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

1.- Remisión por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana relativo al mes de febrero de 2016.

2.- Comunicación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 30 de marzo de 2016, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención no dineraria, consistente en la realización de los controles de calidad de agua de consumo humano, cuyo coste asciende al 100% del coste total de la actividad que se realizará por la Excm. Diputación Provincial de Alicante con un coste de 3.384,00 €.

3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas

hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes :

FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
Emit-42	ARETE	TALLERES REALIZADOS EL MES DE MARZO 2016	666,00 €
17245	CERECO	CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN ABRIL	132,22 €
TA56B0291411	TELEFONICA	MOVISTAR ADSL TEL. 965696328	49,36 €
TA56B0291675	TELEFONICA	MOVISTAR INTERNET 965696843	21,51 €
20160016	S.I.E.P, SORAVILLA INGENIEROS, S.L.	1 PAGO 50% VUELO FOTOGRÁFICO CON DRONE DE ALTA RESOLUCIÓN	3.599,75 €
2016-062	JUAN MONTORO ALDA	PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO "CENTRO JUVENIL"	72,60 €
2016-068	JUAN MONTORO ALDA	PUESTA A PUNTO EQUIPO CONSERJE	78,65 €
2016-073	JUAN MONTORO ALDA	PUESTA A PUNTO EQUIPO BIBLIOTECA, 1	87,70 €
2016-074	JUAN MONTORO ALDA	PUESTA A PUNTO EQUIPO BIBLIOTECA 2	63,50 €
2016-075	JUAN MONTORO ALDA	PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO BIBLIOTECA 3	63,50 €
2016-076	JUAN MONTORO ALDA	PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO "TENIENTE"	42,35 €
2016-077	JUAN MONTORO ALDA	PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO "PORTATIL3"	42,35 €
2016-085	JUAN MONTORO ALDA	HORAS DE TRABAJO	48,40 €
2016-098	JUAN MONTORO ALDA	PUESTA A PUNTO 4 EQUIPOS EN DESPACHOS DE PLANTA SUPERIOR	157,30 €
28H	CARPINTERIA METALICA LA ROMANA S.L.	REPARACIONES VARIAS	565,07 €
A678	PSG SERVICIOS, RECUPERACIONES Y RECICLAJES S.L.	HORAS CAMIÓN LIMPIEZA TUBERIA	211,20 €
75/03239245	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO + AGUA	34,54 €
9	RODRIGUEZ MAÑOGIL, JOSE CARMELO	COLOCACIÓN LLAVE DE PASO EN CAMPO DE FUTBOL	190,50 €
999	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IÑESTA	VARIOS	200,23 €
		TOTAL	6.326,73 €

OTROS GASTOS:

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, con destino al Servicio Territorial de Industria de Alicante, el día 20 de abril de 2016, por importe total de 17,12 €.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría absoluta de sus asistentes, con tres votos a favor (Nelson, Leonor y Enrique) y una abstención (Bernabé).

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1.- D. Elias Guarinos Sellés, Presidente de la Sociedad Instructiva Musical Romanense, solicita, con motivo de la celebración del Concierto de Intercanvis, la Casa de Cultura, el próximo día 19 de junio de 2016. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, con la objeción del Sr. Bernabé que considera irregular el condicionamiento de que deba aparecer el logo en los elementos publicitarios, al no contemplarlo la Ordenanza Municipal, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado y autorizar el uso de la Casa de Cultura para celebrar el concierto de Intercanvis.

SEGUNDO.- Dicha autorización queda condicionada a que en todos los medios en los que se publicite la actividad a desarrollar aparezca, en lugar visible, el logotipo del Ayuntamiento, con la inscripción “ Colabora el Excmo. Ayuntamiento de La Romana”, especificando, si fuese el caso la Concejalía correspondiente.

TERCERO.- Al acabar el acto para el que se autoriza el uso de la instalación municipal, la misma debe quedar en perfecto estado de limpieza..

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al solicitante.

El Sr. Enrique Rizo pregunta al Sr. Secretario si realmente supone una irregularidad el condicionamiento interpuesto, a lo que responde que la Ordenanza no lo contempla de manera expresa, pero que la Junta de Gobierno Local puede añadir este requisito, siempre que se haga dentro de criterios igualitarios y de no discriminación.

2.- Dña. Teresa García Riquelme, vecina de La Romana y domicilio en calle Jorge Juan, nº 26, solicita, autorización para la ocupación de la vía pública en calle Azorín (entre las calle sagrados Corazones y Monovar), el próximo día 8 de mayo de 2016, en horario de 13.00 a 21.00 horas. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la ocupación de la calle Azorín, para el próximo día 8 de mayo de 2016, en horario de 13.00 a 21.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

3.- D. Raúl Guarinos Martínez, Profesor de la Escuela de Música, solicita, con motivo de la realización de la audición de la Escuela de Educandos para los alumnos del C.P. Sagrados Corazones de La Romana, la Casa de Cultura, así como el equipo de sonido, los próximos día 30 de mayo para montaje de escenario y 31 de mayo, a partir de las 14.30, para realizar la audición. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal

Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad se sus asistentes, con la objeción del Sr. Bernabé que considera irregular el condicionamiento de que deba aparecer el logo en los elementos publicitarios, al no contemplarlo la Ordenanza Municipal, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado y autorizar el uso de la Casa de Cultura para celebrar el concierto de Intercanvis.

SEGUNDO.- Dicha autorización queda condicionada a que en todos los medios en los que se publicite la actividad a desarrollar aparezca, en lugar visible, el logotipo del Ayuntamiento, con la inscripción “ Colabora el Excmo. Ayuntamiento de La Romana”, especificando, si fuese el caso la Concejalía correspondiente.

TERCERO.- Al acabar el acto para el que se autoriza el uso de la instalación municipal, la misma debe quedar en perfecto estado de limpieza..

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al solicitante.

4.- D. Cristian Morillas Correas, vecino de La Romana y domicilio en calle La Huerta, nº 17, solicita el cambio de titular de agua potable y alcantarillado de la finca descrita, a su nombre, por ser el actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5.- Dña. Cecilia Carrillo Amat, vecina de La Romana y domicilio en Partida Palaos, nº 23, solicita el cambio de titular de agua potable y alcantarillado de la finca sita en la calle Orcar Esplá, nº 50, a su nombre, por ser la actual propietaria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

6.- Vista la solicitud de D. Juan Martínez Oliver, vecino de Novelda y domicilio en la calle Camí de Castella, nº 17-A5, por la que, solicita, las instalaciones de la Cueva de Pepín, para pernoctar la noche de 18 al 19 de junio de 2016.

Visto que asume los siguientes compromisos con respecto a la utilización de las instalaciones de la Cueva de Pepín:

A dejar la Cueva de Pepín en las mismas condiciones en que se encontraba antes de ser ocupada.

A hacerse cargo de los posibles desperfectos que se pudiesen ocasionar en la misma durante su estancia.

A trasladar a los contenedores más cercanos los residuos sólidos que se generen.

A no hacer fuego en las barbacoas del área recreativa, excepto en la chimenea de la Cueva.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 124, de 1 de julio de 2011), los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar a D. Juan Martínez Oliver, el uso de las instalaciones de la Cueva de Pepín, para pernoctar la noche de 18 al 19 de junio.

SEGUNDO: Exigir la constitución de una fianza por importe de VEINTE EUROS (20,00 €) que responderá al cumplimiento de las obligaciones de buen uso y

restitución del local, a garantizar la indemnización por daños y perjuicios que se puedan producir como consecuencia del uso y para responder al pago de las sanciones que pudieran imponerse en virtud de la aplicación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Dicha fianza será depositada en cualquiera de las cuentas abiertas por el Ayuntamiento, debiendo el interesado justificar la constitución de la misma antes de iniciar la estancia en la Cueva de Pepín.

Comprobado el cumplimiento de las obligaciones establecidas, la inexistencia de daños y perjuicios y la no procedencia de imposición de sanciones, la fianza será devuelta al interesado en un plazo mínimo de tres días desde la devolución de las llaves de la Cueva de Pepín, al nº de cuenta que se establezca al efecto.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al solicitante.

7.- Dña. Dolores García Rodríguez, vecina de Elche y domicilio en calle Hilarión Eslava, 153 5º izq, nº 5-A, solicita, autorización para la instalación de un puesto de golosinas, dulces y juguetes de 12 metros lineales en las Fiestas Patronales de Agosto de 2016.

Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y sometido el asunto a votación, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje del puesto solicitado, durante las Fiestas Patronales de Agosto de 2016.

SEGUNDO.- Al tratarse uno de los puestos de la venta de productos alimenticios, previamente al montaje del puesto, deberá aportar copia del carnet sanitario de manipulador de alimentos, así como informe favorable de las autoridades sanitarias competentes, que debe determinar si el producto a vender, su acondicionamiento y presentación y las instalaciones que se pretenden utilizar se ajustan a lo dispuesto en los reglamentos técnicos sanitarios y demás normativa reguladora aplicable.

TERCERO.- En el momento de la instalación del puesto solicitado se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

8.- Dña. Rosa Iñesta Martínez, vecina de La Romana y domicilio en calle Pintor Laureano Martínez, nº 12, solicita el cambio de titular de agua potable y alcantarillado de la finca descrita, a su nombre, por ser la actual propietaria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- El Sr. Bernabé pregunta cuando se va a realizar alguna reunión por la Participación Ciudadana. El Sr. Nelson le contesta que en un par de meses se tiene previsto realizar alguna reunión.

2.- El Sr. Bernabé pregunta, en relación a la Moción presentada en Pleno

sobre la Modificación de la Ordenanza de Canteras, si se va a realizar alguna reunión al respecto con los grupos políticos. La Sra. Leonor contesta que se realizará una reunión cuando se tenga material para trabajar y que de todos modos no hay prisa, que todo dependerá de como se vayan desarrollando los acontecimientos del día a día.

3.- El Sr. Bernabé pregunta sobre si se van a poner a disposición del grupo municipal de E.U. los materiales necesarios para realizar la actividad solicitada enfrente de la Casa del Pueblo. El Sr. Nelson y la Sra. Leonor le contestan que no se ha cumplido con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local para que se refleje la colaboración del Ayuntamiento en la actividad. El Sr. Bernabé alega que en la Ordenanza Municipal no se establece tal condición, y que ni siquiera el Sr. Manuel Hernández la exigía, que lo que se pretende es intervenir en la autonomía de las asociaciones, boicotearlas, no cediéndoles propiedades públicas. El Sr. Bernabé declara que van a realizar el acto previsto para el día 1 de mayo y convoca al equipo de gobierno a que sean consecuentes y se personen en el mismo con las fuerzas de seguridad pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.